



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Niño es un concepto moderno que atravesó un largo proceso de construcción antes de que se pudiera pensar como grupo que se recorta de los demás por sus propias características y diferencias.

En la Edad Media, por ejemplo, era un ser anónimo e indefenso hasta que llegaba a ser adulto. Recién con la pedagogía aparece un primer reconocimiento cuando, con el comienzo de la escolaridad, la familia le da al niño otro lugar y comienza a organizarse en torno a este nuevo acontecimiento social.

En épocas modernas es cuando el niño es reconocido como sujeto de derecho siendo separado de la esfera del trabajo. Es a partir del siglo XIX que también la ciencia comienza a alojarlo en un lugar de importancia, creándose la Pediatría como especialidad médica.

La niñez no sólo comienza a ser reconocida sino idealizada, inocente, libre de impudicia, tendencia que se extendió hasta principios del siglo pasado.

Sabemos de la importancia del descubrimiento freudiano de la sexualidad infantil, descubrimiento que también ubicaría a la infancia como período fundamental en la constitución subjetiva de todo adulto.

En épocas actuales la medicina, justicia, psicología, pedagogía, y otras ramas del saber, producen nuevos recursos para el tratamiento del niño.

También organizaciones mundiales se crean con el fin de atender, cuidar y proteger la infancia.

Sin embargo, al comienzo de un nuevo siglo encontramos que la situación problemática del niño permanece. Sin duda asistimos al desmantelamiento de la subjetividad del niño, lejos del esperado progreso, este siglo nos muestra un verdadero retroceso de lo construido en beneficio de la infancia.

En el mundo actual son cada vez más los niños maltratados, abusados, abandonados, explotados y prostituidos. La desnutrición infantil, bulimia y anorexia, el aumento de colesterol en niños y adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual (SIDA, por ejemplo), son



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

factores que contribuyen también al estado de vulnerabilidad creciente en que se encuentra la infancia en nuestra sociedad.

Con el propósito de dar tratamiento a estas cuestiones, y en general a todos los aspectos que rodean la problemática de la infancia, es que el Centro Psicoanalítico de Bariloche ha convocado a psicoanalistas, psicólogos, profesionales de la salud, educación y justicia y a todos aquellos que estén interesados en la temática, a una jornada de debate y reflexión sobre este problema.

Dada la trascendencia del tema y su repercusión en la sociedad actual, es que considero oportuno propiciar la declaración de interés de este parlamento a las "Primeras Jornadas del Niño" - Espacio para el debate y la conversación acerca de la problemática del niño en nuestra época y en nuestra ciudad - a desarrollarse en el Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 28 y 29 de Noviembre del 2003.

Por ello.

AUTOR :Iván Lázzeri



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Declárese de interés social, educativo y cultural las "Primeras Jornadas del Niño" -Espacio para el debate y la conversación acerca de la problemática del niño en nuestra época y en nuestra ciudad- convocada por el Centro Psicoanalítico de Bariloche, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 28 y 29 de noviembre de 2003.

Artículo 2°.- De forma.